



PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA VOLUNTARIA PARCIAL DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. FORMULADA POR GUBEL, S.L.

Miércoles, 21 de febrero de 2024

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que con fecha 21 de febrero de 2024 ha sido publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta pública voluntaria parcial de adquisición de acciones de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. formulada por Gubel, S.L.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 22 de febrero de 2024 hasta el día 12 de marzo de 2024, ambos incluidos.

() El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse a través de la página web de la CNMV.*